

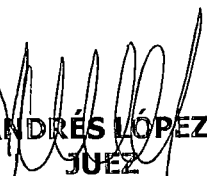
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 AGO 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-00425-00

Previo a determinar lo que en derecho corresponda, **requiérase** a la auxiliar de la justicia **LEIDY JULIETH HERNÁNDEZ GÓMEZ**, para que dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación, comparezca a ésta sede judicial, donde ha sido designada en el cargo de Curador Ad Litem, dentro del proceso de la referencia, so pena de dar aplicación a las sanciones contempladas en el art. 48 numeral 7 del Código General del Proceso. **Comuníquese telegráficamente**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

J.A.C.H.

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 053 Hoy 10 AGO 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria


LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS